



ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 1

20DST0085T

Oaxaca, Oax., a 25 de octubre de 2020.

COMUNICADO

La Dirección de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 1 emite el siguiente comunicado a la opinión pública, a toda la comunidad escolar y exalumnos.

En atención a que el día sábado 24 del presente, aparece una nota en el periódico El Imparcial, que dice “DENUNCIAN A PROFESORA POR SEÑA OBSCENA DURANTE CLASE EN LÍNEA”, en su contenido señala, “estudiantes y padres de familia de la Escuela Secundaria Técnica número 1 denunciaron ayer el mal comportamiento de una profesora hacia los alumnos durante las clases a distancia, donde incluye mensajes obscenos y tareas que hacen apología del delito”.

Debido a lo anterior, y a la obligación que tenemos como institución educativa en atender en lo inmediato éste tipo de información, como primer acto, analizamos los contenidos pedagógicos, y estrategias didácticas aplicadas por la profesora María Candelaria Velásquez López, en el desarrollo de su clase virtual, la cual fue del día 14 de octubre de 2020, en la asignatura de español, observando en el video que la imagen fue utilizada fuera del contexto en que se dijo y fuera del significado que, falsamente le adujeron “los denunciantes”, demostrando con esta evidencia en video que es **FALSA** la denuncia que se hizo en contra de la profesora antes mencionada.

De la parte específica, dónde la profesora María Candelaria Velasquez López, utiliza cuatro de cinco dedos de su mano derecha, enseñando a los alumnos y alumnas uno a uno de sus dedos, iniciando con el dedo meñique y terminando con el dedo índice, utilizándolo como estrategia para enseñar las sílabas aguda, grave, esdrújula y sobreesdrújula, lo que se aprecia claramente en el video que se acompaña al presente comunicado.

Por tanto, resulta evidente que la imagen de la profesora fue usada con un argumento **FALSO**, con una clara intención de afectar su imagen, su trabajo docente y además a la institución educativa que represento, lo que, por supuesto hace evidente, que “los denunciantes” tienen la clara intención de conducirse con falsedad, y es ese precisamente el motivo por el cual, se manejan en el anonimato, porque debieron ser sabedores de que se descubriría la falsedad de su dicho.

En relación a las historietas imaginarias y elaborar su narrativa del tema: Escritura creativa a través de la realidad “el secuestro”, la cual no fue la única temática que la profesora trabajó con sus alumnos y alumnas, trabajando otros temas como el covid, acontecimientos escolares y plan de vida, vida kilométrica, ¿qué veo a través del espejo?, entre otros, historias que debería contestar

las preguntas: ¿quién? ¿cómo? ¿dónde? ¿cuándo? ¿por qué?, estas actividades se analizarán en reunión de academia del área de español y se harán las recomendaciones pertinentes.

Por supuesto que se rechaza y se niega, que las tareas encargadas por la profesora sean una apología del delito, ya que de ninguna forma corresponden a lo establecido en el numeral 165 Bis del Código Penal vigente en el Estado, reiterando que de lo dicho falsamente por “los denunciantes” tiene la única finalidad de causar un daño en la labor e imagen de la profesora, a la institución educativa que represento e inclusive a la educación pública que brindamos.

En cuanto, a lo que mencionan sobre que existe una prohibición de que los padres, madres y/o tutores no pueden estar presentes en la video-clase, es totalmente falso, ni por parte de la profesora en mención, ni por ninguno de los docentes que integran nuestra plantilla del personal, tan es así, que inclusive los alumnos y alumnas, pueden tomar su clase de la profesora con la cámara apagada, lo que permite sin ninguna restricción, que los padres, madres y/o tutores, puedan estar al tanto en dichas clases, por supuesto con la petición de no interferir en el trabajo docente que esté realizando el profesor o profesora.

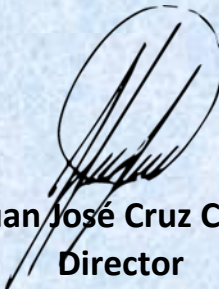
Como director de una Institución que goza de más de 86 años de prestigio, donde se han formado miles y miles de estudiantes que hoy reconocen el trabajo de quienes fueron sus maestros y maestras; hago un enérgico llamado a aquellos padres y madres de familia que denostan con falsedades el trabajo de nuestra Institución, para que asuman con responsabilidad su papel de responsables en la formación de sus hij@s y coadyuben en fortalecer los valores éticos y morales desde casa.

Los trabajadores de la Educación adscritos a la Escuela Secundaria Técnica Núm. 1, EXIGIMOS:

Que los padres, madres y/o tutores que, en el anonimato como dice la periodista, una vez que ya se demostró la falsedad de sus dichos, pidan disculpas públicas en el mismo periódico, por el desprestigio causado a la profesora María Candelaria Velásquez López y a nuestra Institución Educativa.

“Educar en valores es transformar nuestra vida”

Atentamente.



Prof. Juan José Cruz Cervantes
Director

Escuela Secundaria Técnica Núm. 1



I. E. E. P. O.
ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA NUM. 1
20DST0085T
OAXACA DE JUAREZ
CENTRO, OAXACA